

J-5820/6

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1.326

CONTRA *Francisco Jorquet Vira*

DE *Jamarié del Altiplano* (*Meru*)

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Jamarié*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *10* DE *Noviembre* DE 19 *42*

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19 _____

JUZGADO MILITAR
DE
EJECUCIONES
HUESCA.

Registro. 3469..

ILMO SR.

Francisco Corquet
Vice

Tengo el honor de remitir a V.S.I. testimonio de sentencia recaída entre el penado anotado al margen.

Ruego a V.S.I. se digne acusarme recibo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Huesca a 14 de Abril de 1941.
EL Jefe DE EJECUCIONES.

Francisco Corquet


14-4-41

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL REGIONAL DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS.

ZARAGOZA

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.

~~PRESIDENTE~~

PINO
GARCIA

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo inexpañe número 088.79 contra Francisco José del Valle por el delito de auxilio a la rebelión, remítase con oficio al Juez de Instrucción de Jamari C. a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942. y dese cuenta al Tribunal Nacional.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]

Diligencia. Con esta fecha se remite fidedigna al
P. O. de Palado. Buena dias y siete de
Abril de mil novecientos ochenta y tres
Certifico.

Blanco

1330,795

4

Ilmo. Señor.

Expediente nº...1326.
Sobre Responsabilidad
Politica.

CONTRA

Francisco Torguet Viu,
vecino de Tamarite.

Tengo el honor de acusar
recibo a V. I. a la orden de su dig-
na Presidencia de fecha 10 de los co-
rrientes dimanante del expediente
del margen, con el testimonio literal
que la misma acompaña, para la incoa-
ción por este Juzgado del correspon-
diente expediente de Responsabilida-
des Politicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Tamarite 27 de Noviembre 1942.

Mariano Pannous



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial HUESCA.

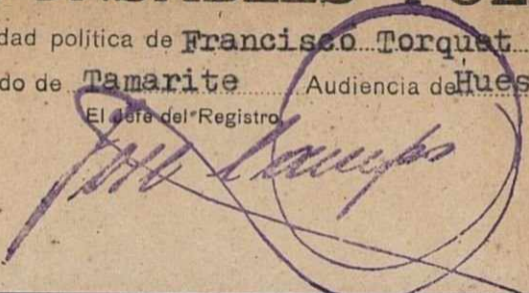
REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
S
21 ABR 1943
Registro C
P.C.

Recibida nota de responsabilidad politica de Francisco Torquet Viu.....

Expte. n.º Juzgado de Tamarite Audiencia de Huesca nº1.326.....

El Jefe del Registro



5

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

URGENTE

Huesca

ILMO. SR.:

Expte. n.º 1326 de la Audiencia
y 18 del Juzgado

Contra
Francisco Cerquet Vici
vecino de *Huesca*

Para su conocimiento, demás efectos y los estadísticos, tengo el honor de remitir a V. I. el adjunto *testimonio del auto de sobreseimiento* dictado en el expediente anotado al margen y acordado conforme al artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero de 1942; significándole que como en el testimonio se expresa, tal auto se notificó al Ministerio Fiscal y ha transcurrido el plazo de cinco días sin interponer recurso, haciéndose firme.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Huesca 8 de Junio de 1943

El Juez Instructor,

Maria Darias



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

HUESCA

DON *Leon Nidalles Pociello* Secretario del Juzgado Instructor de RESPONSABILIDADES POLÍTICAS de *Lamante*

DOY FE: Que en el expediente de Responsabilidades Políticas n.º *1326* de la Audiencia y *18* del Juzgado, seguido a *Francisco Torquet Via* vecino de *Lamante* ha recaído el auto que dice así:

A U T O

En *Barbastro a veinte de Mayo* de mil novecientos cuarenta y *tres*.
RESULTANDO: que en virtud de orden de proceder se inició este expediente de Responsabilidades Políticas contra *Francisco Torquet Via, vecino de Lamante* apareciendo del mismo *que el inculcado del Excmo. Sr. Torquet Via, vecino de Lamante, ingresó en la CNT-PAI de la que fue Presidente, intervino en la destrucción de la Iglesia y fue de las patrullas armadas, siendo condenado a la pena de veinte años de reclusión menor por auxilio a la rebelión,*

RESULTANDO: que reclamados a los Sres. Alcalde, Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., Cura Párroco y Comandante del Puesto de la Guardia civil del pueblo de su vecindad, informes relativos a la situación económica y bienes del inculcado, resulta que *no tiene bienes* *todo legalmente su insolvencia,*

CONSIDERANDO: que en su virtud y de conformidad con lo que imperativamente preceptúa el artículo 8.º de la Ley de 19 de Febrero de 1942, dada la facultad que en el mismo se confiere a este Juzgado, procede acordar el sobreseimiento de este expediente.

Visto el artículo citado con sus demás de pertinente aplicación de precitada Ley y de la de 9 de Febrero de 1939.

Su Sría. por ante mí el Secretario dijo: Se sobresee el presente expediente de Responsabilidad Política seguido contra *Francisco Torquet Via,*

Notifíquese este auto al Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Huesca, remitiéndole copia simple del mismo con atento oficio, interesándole acuse de recibo; y una vez firme por haber transcurrido cinco días sin interponer recurso, notifíquese también al expedientado, remitiéndose testimonios de él, conforme preceptúa el expresado artículo 8.º al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Huesca, ya que constan los cargos que resultan contra el expedientado, así como al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, según está mandado en su Circular; poniéndolo también en conocimiento del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, al que se remitirá otro testimonio a efectos estadísticos.

Lo acordó y firma el Sr. D. *Francisco Marco Montan,* Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de este Partido, doy fe. *por procto, a de jurisdicción del Sr. ...*

Cuyo auto se notificó al Ministerio Fiscal y por haber transcurrido el plazo de cinco días sin interponer recurso, ha quedado firme.

Y para que conste, cumpliendo con lo en el auto inserto mandado y a fin de remitir al *Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial* expido el presente testimonio que firmo con el V.º B.º del Sr. Juez en *Lamante* a *ocho* de *Junio* de mil novecientos cuarenta y *tres*.

V.º B.º
El Juez Instructor,
Mariano Paredes

Francisco Marco Montan



NOTIFICACION

Al H. Fiscal

segundamente

notifiqué debidamente a

el H. Fiscal de Jurisdicción

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia literal

firmada de que certifico.

[Handwritten signature]

JUZGADO INSTRUCTOR
DE
RESPONSABILIDADES POLITICAS
DE

URGENTE

Tamarite

Expte. n.º 1326 de la Audiencia
y 18 del Juzgado
Contra
Francisco Terguet Viu
vecino de Tamarite.

Sírvase V. disponer se notifique en forma legal al expedientado anotado al margen, haberse dictado por este Juzgado con fecha veinte del pasado mayo auto de sobreseimiento en el expediente, que con el número que también se indica, se le seguía sobre Responsabilidades Políticas.

Y requierasele o a alguno de sus familiares para que manifieste el día y pueblo en que naciera el Francisco Terguet Viu y el nombre de sus padres.

Dévuelva la presente orden cumplimentada en todas sus partes a este Juzgado sin demora.

Dios guarde a V. muchos años.

Tamarite 8 de Junio de 1943.

El Juez Instructor,

Mariano Panera



Sr. Juez Municipal de

Tamarite.

Providencia Juez señor/
Meler Colomina.

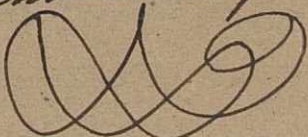
----- de mil novecientos cuarenta y tres.-

Por recibida la precedente carta-orden y en su cumplimiento notifíquese en forma legal al expedientado Francisco Torguet Viu el auto de sobreseimiento y requiérasele para que diga lugar, fecha de nacimiento y nombres de sus padres, y hecho regórtese a la Superioridad.-

Lo mandó y firma el señor D. Jose Meler Colomina, Juez municipal de la misma, doy fe:

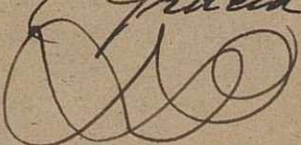
D./

José Meler

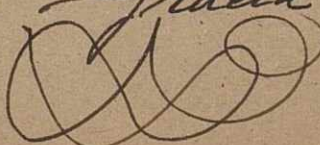
Buenaventura Gracia


Notificación. / En el mismo día y teniendo a mi presencia a la hermana del encartado, le notifiqué en forma el anterior auto de sobreseimiento y no firma por manifestar no saber haciendolo a su ruego el testigo suscrito; doy fe:

Santiago Anella

Gracia


Diligencia. / Seguidamente se remiten estas diligencias a la Superioridad; doy fe:

Gracia




10

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
HUESCA

Acuso recibo a V. S. del testimonio del auto dictado por ese Juzgado, con fecha *20* de *el etc* en el expediente de Responsabilidades Políticas núm. *18* del Juzgado y *1826* de la Audiencia, seguido contra

Francisco Corquet Vici

vecino de *Camarite*

y por el que se acuerda y decreta el sobreseimiento del mismo.

Esta Fiscalía se da por notificada de tal resolución y nada tiene que oponer a su firmeza.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Huesca, de *26 MAY, 1943* de 194

[Firma manuscrita]

Sr. Juez de Instrucción de

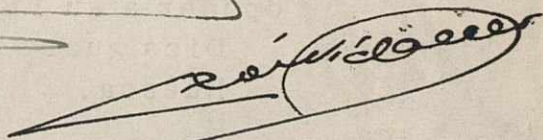
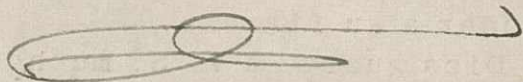
Camarite

Providencia Zangarita de Litera ochode de Ju-
Juez nie de mil novecientos cuarenta
Sr. Bañeres y tres.

La precedente comunicación del Ilmo. Sr. Fiscal en que se da por notificado del auto dictado por este Juegado en el precedente expediente, únase al mismo y habiéndose transcurrido el plazo de cinco días sin interponer recurso contra él, haciéndose firme, recítanse los testimonios que del mismo están acordados en el referido auto, con atentas comunicaciones en las que se interesará conuse de recibo para proceder al archivo de este expediente librándose también la oportuna orden al inferior para la notificación del auto al inculpa-
do.

Lo mandé y firma el señor Don Mariano Bañeres Cavero Juez de Instrucción ejerciente de este Partido hoy fe.

M. Bañeres



Diligencia, En el mismo día se recitan los testimo-
nios con atentas comunicaciones en los termi-
nos acordados y también la orden al inferior
hoy fe.

Vilaces